



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación

Acta No.	13				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Julio 13 de 2016				
Hora Inicio	7:30 a.m.				
Hora Finalización	1:30 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia**2.1 Principales**

Nombre Completo	Cargo
Álvaro Franco Giraldo	Decano
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación
Ana Isabel Collazos	Representante Estudiantil (suplente)

2.2 Invitados a la sesión

Nombre Completo	Cargo
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados
Mónica Lucía Soto Velásquez	Vocera del Claustro, representante de profesores.
Edgar Ocampo Ruiz	Coordinador del programa de Desarrollo Docente, Vicerrectoría de Docencia.

2.3 Ausentes

Nombre Completo	Cargo	Justificación
Egresado	Representante de egresados	Se adelantan trámites para elección.
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	Problemas de salud
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	Comisión de servicios en Perú
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	Comisión de servicios en Bogotá

3. Agenda de trabajo

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación actas anteriores
4. Informes
5. Asuntos estudiantiles



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- 6. Asuntos profesoraes
- 7. Asuntos académicos
- 8. Investigación
- 9. Comunicaciones
- 10. Informes de comisión

4. Actividades realizadas

Detalle Actividad

1. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta 11 del 15 de junio de 2016 y acta 12 consulta virtual del 22 de junio de 2016.

4. Informes

4.1. Informe del Decano

4.1.1 Reunión Consejo Académico.

- La doble titulación es uno de los temas importantes para la discusión académica, la Facultad de Ingeniería es pionera, pero en el Consejo Académico esperan propuestas de otras unidades académicas. Se busca también hacer doble titulación con otras universidades.
- Se discutió el tema de la política lengua extranjera en los programas de pregrado. La Facultad iniciará la aplicación de la política en el semestre 2017-2. Los estudiantes demandan formación en inglés y en otros idiomas.
- El Rector señala un asunto en relación a los profesores de cátedra quienes iniciaron una tutela sobre el Derecho a la Negociación Colectiva y Derecho de Sindicalización. Los profesores de cátedra manifiestan que el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003 debe ser derogado porque es inconstitucional. El Consejo Superior de la Universidad designó un equipo negociador del cual hace parte el Decano de esta Facultad, Doctor Álvaro Franco Giraldo.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

- Se informa que uno de los asuntos tratados en la comisión anterior es la necesidad de hacer evaluación profesoral a docentes de cátedra; la Facultad no realiza esta evaluación y se podrían tener consecuencias. Se debe nombrar una comisión por el Consejo de Facultad y definir cuáles serían los criterios de evaluación.
- La Representación Profesoral manifiesta la preocupación por la planta de cargos que está congelada desde hace varios años. Se tendrán reformas en el Estatuto Profesoral y Estatuto Estudiantil.
- La Universidad viene trabajando en una política cultural que pretende recuperar el centro de la ciudad ('Caminá pal Centro').
- El tema de la austeridad sigue siendo problema. La Facultad es la unidad que menos efectividad tiene en la Universidad de Antioquia.
- La infraestructura y mantenimiento de los edificios donde funcionan las unidades académicas tiene problemas, pero estas acciones están centralizadas en la Universidad. Se citará a la Directora de Gestión Logística y de Infraestructura a una sesión del Consejo Académico para que dé explicaciones sobre esto.
- Hay plazo hasta el 30 de agosto para presentar una respuesta con respecto a la virtualización, además para plantear propuestas de la Facultad en términos de la digitalización. Tenemos que tener claro cómo articular todo a las instancias superiores de la Universidad.

4.1.2 Temas Varios:

El Decano informa que se tiene programada visita de funcionarios de la Universidad de Sao Paulo, del 26 al 29 de julio de 2016; el interés es discutir sobre la movilidad de estudiantes y profesores y la doble titulación, considerando que es una de las pocas universidades que tienen en América Latina programas de pregrado en Salud Pública.

La Vocera Profesoral pregunta acerca del compromiso de la alta gerencia de la Universidad de Antioquia para abordar el tema de virtualidad, ¿cuál es la instancia que está trabajando la virtualización? El Decano informa que en la Facultad se presentan varios problemas informáticos: uno es la seguridad informática y otro es la página web; se han definido cuáles son los conductos regulares y se está centralizando el ingreso de información en la Web. Además informa que el área tecnológica brinda acompañamiento a los docentes para utilizar las herramientas virtuales en los cursos. La Jefa del Centro de Investigación opina que hay cursos que no se pueden virtualizar, propone un plan estratégico para gradualmente incluir la virtualización donde se den respuestas a ¿Qué hacemos, qué productos, cómo, cuáles recursos?

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El Decano propone que en próxima sesión del Consejo se dedique al menos una hora a la definición de virtualización para la Facultad, considera asignar horas a docentes en planes de trabajo para diseño de módulos virtuales (circular), debe evaluarse al final el cumplimiento de la tarea.

El Centro de Investigación deberá hacer una consola (parecido a observatorio de análisis situacional): para difundir las investigaciones, así como ¿Qué profesores y trabajos se han hecho en investigación? Además de un inventario de fortalezas y necesidades en investigación, que tienen los profesores de la Facultad, para definir cuales se pueden realizar directamente por la Facultad y cuáles con apoyo externo.

El Decano manifiesta que es urgente definir nueva convocatoria para vincular docentes y cubrir las plazas vacantes pero hay que esperar que se resuelvan asuntos de la convocatoria anterior. La Universidad pretende que en noviembre se pueda abrir convocatoria pública.

En relación con los planes de trabajo la negociación, inicialmente, se hará con los Jefes de Departamento, si en un mes no se llega a un acuerdo se llevará a segunda instancia como es el Consejo de Facultad, para lo cual emitirá una comunicación.

4.2. Informe de la Vicedecana

Se presenta un resumen de la reunión del Comité de Vicedecanos del 22 de junio. (Anexo 1 Informe Comité de Vicedecanos del 22 de junio de 2016).

- **Comité de Asuntos profesoriales del Consejo Académico.** Inicialmente la Vicerrectora de Docencia hace un llamado con relación a la entrega de planes de trabajo de los docentes, considerando que hay algunos profesores de Unidades Académicas que no cumplen con esta función, es necesario poner atención a esta situación y justificar la situación ante Vicerrectoría de Docencia. Posteriormente, explica las funciones que desarrolla el comité de Asuntos Docentes y presenta un resumen del proceso de ascenso en el escalafón docente, con el fin de aclarar dudas a Vicedecanos nuevos. Enfatiza que las sustentaciones para ascenso en escalafón son eventos académicos que en lo posible deben ser presentados ante diferentes áreas y grupos de la unidad académica, por lo cual se recomienda hacer invitación pública, (Anexo 2. Presentación diapositivas del Comité asuntos Profesorales).
- **Plan de acción de Bienestar Universitario.** La directora de Bienestar Universitario de la Universidad explica los componentes que deben quedar incluidos en un plan de acción de cada unidad académica. Finalmente presenta un consolidado de la participación de cada Unidad Académica en las actividades de Bienestar. Esta información se enviará a cada Facultad.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

• Varios.

- ✓ Se informa sobre el aplicativo de cuadros maestros para proceso de acreditación que pueden ser utilizados por las Unidades Académicas y solicitar asesoría a Vicerrectoría de Docencia.
- ✓ El Sistema de Estímulos Académicos (SEA), será administrado por Bienestar Universitario de la Universidad.
- ✓ Los tramites de registro calificado y autoevaluación de Medellín y Regiones será responsabilidad de Vicerrectoría de docencia

4.3 Socialización del proyecto necesidades formativas docentes del Programa de Desarrollo Docente, Vicerrectoría de Docencia

Actualmente desde el Programa de Desarrollo Docente, se está realizando una caracterización de las necesidades formativas de los docentes de la Universidad de Antioquia, por tal razón, el profesor *Edgar Ocampo Ruiz*, Coordinador del Programa de Desarrollo Docente, adscrito a Vicerrectoría de Docencia, explica al Consejo en qué consiste el proyecto. (**Anexo 3.** Presentación diapositivas necesidades formativas, Vicerrectoría de Docencia). A continuación se resumen los aspectos más relevantes de la presentación.

Propósitos del programa de desarrollo docente:

- ✓ Estimular las experiencias de innovación educativa que buscan nuevos modos de aprender y enseñar respondiendo a las nuevas dinámicas universitarias.
- ✓ Promover el desarrollo profesional docente potenciando la practica pedagógica.
- ✓ Apoyar a las unidades académicas de acuerdo con sus necesidades de desarrollo educativo.
- ✓ Brindar a las unidades académicas herramientas conceptuales, analíticas y técnicas, que permitan mejorar los procesos.

El programa de desarrollo docente ha liderado procesos de formación permanente, con miras al logro de procesos de reflexión de ser docente universitario y del carácter formativo de su actividad profesional. En el plan de acción institucional, se pretende caracterizar las necesidades formativas de cada unidad académica y sedes regionales, con el propósito de ofrecer una propuesta pertinente a las realidades encontradas.

Comentario: el Consejo de Facultad apoya esta iniciativa de la Vicerrectoría de Docencia y al Programa de Desarrollo Docente.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4.4 Informe Representante Estudiantil

Ana Isabel Collazos, suplente del Representante Estudiantil, informa que aún está pendiente programar asamblea para discutir con ASESPUA la problemática de participación de estudiantes en la agremiación.

Además pregunta sobre la existencia de un Comité de Prácticas en la Facultad; al respecto, la Vicedecana informa de la existencia del Comité, su conformación y la periodicidad de reuniones.

La vocera profesoral resalta la importancia de emitir un comunicado por parte del Comité de Prácticas, aclarando a los estudiantes el procedimiento de asignación de plazas y transmitiendo seguridad sobre la transparencia del proceso.

4.5. Informe Vocero del Claustro de Profesores

Informa que el claustro de profesores reunido el 23 de junio de 2016, se acordó plantear por escrito algunas inquietudes al Consejo de Facultad, a fin de que sean atendidas en lo posible, en la próxima reunión de profesores-Decano, que se llevará a cabo para dar continuidad al informe de gestión del primer semestre. (**Anexo 4. Oficio del Claustro con inquietudes de profesores**).

Comentario: Una parte de la respuesta se dará por escrito en temas relacionados con dedicación exclusiva, comisión de estudios, evaluación profesoral y distribución de puntos por desempeño destacado. La información solicitada con ocupación de plazas por docentes ocasionales y excedentes financieros serán abordadas por el Decano y la administradora en la reunión del 25 de julio (Segunda parte informe de gestión, 2016-1). El Decano propone a la Vicedecana presentar nuevamente el informe de evaluación del desempeño profesoral 2015 ante el Claustro.

5. Asuntos Estudiantiles**5.1 Posgrados**

5.1.1 Aprobación exoneración de pago de matrícula. El estudiante Víctor Hugo Arboleda Serna, del programa *Doctorado en Epidemiología* solicita exoneración de pago de matrícula para el semestre 2016-2 para lo cual manifiesta que las dificultades de tiempo presentadas para la finalización de los compromisos de su tesis, no le son imputables a su responsabilidad, (**Anexo 5. Solicitud Víctor Hugo Arboleda Serna**):

“(…) El retraso obedece entre otras, al tiempo disponible para el desarrollo de la investigación debido a la **alta carga académica** tenida en los diversos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

cursos presenciales durante los seis semestres de duración del doctorado, que imposibilitó una dedicación mayor a las responsabilidades de investigación. Teniendo en cuenta además, que esta limitación de tiempo para la terminación de la tesis ha sido una de las razones por las cuales el **Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública**, *“acordó modificar el plan de estudios y con ello aumentar la duración del programa, dado que las condiciones actuales de competitividad y de sostenibilidad en el desarrollo de las investigaciones doctorales requieren, en promedio ocho semestres”* (...). “Por otra parte, durante la recolección de la información para la investigación se presentaron algunas dificultades como: el hallazgo de voluntarios, la disponibilidad de entrenadores para la ejecución de las intervenciones del estudio, e incluso las dificultades para el ingreso de los espacios de la Universidad por dificultades de orden público durante el segundo semestre de 2015, que retrasaron algunas evaluaciones e intervenciones”.

Comentario: Al señor Víctor Hugo Arboleda se le autorizó prórroga sin exoneración de pago por el semestre 2016-2, mediante Resolución 210 del 23 de mayo de 2016 para la terminación de su Tesis Doctoral titulada *“Efectos de un programa de entrenamiento interválico de alta intensidad y bajo volumen comparado con uno de moderada intensidad en adultos de 18-44 años”*.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exoneración del pago de matrícula, semestre 2016-II, para el estudiante Víctor Hugo Arboleda Serna, del programa Doctorado en Epidemiología, cohorte 5.

5.1.2 Reporte extemporáneo notas Trabajo de Investigación estudiantes programas de maestría. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota de los siguientes cursos para estudiantes de Maestría:

Asignatura	Estudiante	Justificación	Decisión
7010445 Continuación I Trabajo de Investigación	Diana Cristina Gutiérrez Gómez Cédula 21'492.532 (Maestría en Salud Pública)	La estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: <i>“Condiciones y significados de la dimensión salud ambiental en los planes decenales de salud pública de cinco municipios del oriente antioqueño, 2014-2016”</i> , en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesores Iván Darío Arroyave Zuluaga y Lisardo Osorio Quintero como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 18 de mayo y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

Código: F-8801-1-07

Acta de reunión

Versión: 01

Consejo de Facultad, FNSP

Fecha: 16/03/2009

7010446 Continuación II Trabajo de Investigación	Yeferson Castaño Pineda con cedula 1'045.501.441 (Maestría en Salud Pública)	El estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: " <i>Condiciones habitacionales y morbilidad auto percibida de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en viviendas de interés social, Turbo, Antioquia, 2014-2015</i> ", en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesores Sergio Cristancho y Eduardo Santacruz como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 10 de junio y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba
7010446 Continuación II Trabajo de Investigación	Juan Carlos Peña Henao Cédula 15'328.062 (Maestría en Salud Pública)	El estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: " <i>Canalización y prestación de servicios de salud preventivos en la implementación de la atención primaria en salud, zona rural, El Peñol, 2012-2014</i> ", en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesores Yomaira Viñas Sarmiento y Yolanda López Arango como evaluadoras, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 17 de junio y obtuvo nota aprobatoria.	Se aprueba
7014856 Continuación II Trabajo de Investigación	Nancy Eliana Gallo Restrepo Cédula 43.596.213 (Maestría en Epidemiología)	La estudiante entregó su proyecto de investigación titulado: " <i>Salud sexual y reproductiva en mujeres mestizas y afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado, en dos asentamientos de Antioquia durante el 2014</i> ", en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los docentes Alexandra Restrepo Henao y Héctor Iván García como jurados, que luego de las observaciones incorporadas por la estudiante, citaron a sustentación el 28 de junio y obtuvo nota aprobatoria. El retraso para la sustentación se debió a que los jurados y el asesor se encontraban con actividades por fuera del país y sólo hasta este momento se pudo concretar la fecha de la sustentación.	Se aprueba

5.1.3. Aprobación valor cursos dirigidos estudiante Alma Arias. La Coordinación de Posgrados, por solicitud del Comité de Programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, solicita la definición del valor del costo del curso a pagar por la estudiante, de los siguientes cursos dirigidos, que el Comité definió para la señora Alma Delia Arias, con cédula 21'894.471, a quien el Consejo de Facultad le aprobó reingreso para el semestre

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

2016-2 al programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, (**Anexo 6**. Aprobación valor cursos dirigidos estudiante Alma Arias).

Comentario: El valor del costo del curso se calcula con base en el valor de hora cátedra del profesor y el número total de horas del curso. El Coordinador de posgrado amplió la información.

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó los cursos dirigidos para la estudiante Alma Delia Arias para el semestre 2016-2, así:

Código	Curso	Docente sugerido	Horas totales	Valor a pagar por curso
7013103	Gestión de Proyectos	Yomaira Higuaita H. yomaira949@gmail.com	24	\$1'067.256
7013102	Sistemas de Información	Nelson Armando Agudelo V. armando.agudelo@udea.edu.co	20	\$ 869.980

5.2 Pregrado

5.2.1 Solicitud apoyo económico estudiantes de pregrado. De acuerdo a estudios de los respectivos comités de programa y Relaciones Internacionales de la Facultad, se recomienda otorgar apoyo económico para los siguientes estudiantes de pregrado, (**Anexo 5**. Solicitud apoyo económico estudiantes de pregrado):

Estudiante	Programa	Curso FNSP 2016-2 (96)	Curso(s) Universidad Extranjera	Valor	Universidad	Decisión
María Camila Ordoñez Restrepo CC 1.037.633.530	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> •Minería de Datos •Seminario de sistemas de información y gestión •Bases de datos multidimensionales •Sistemas de información geográfica 	\$951.446,52	Universidad de Buenos Aires	Se aprueba
Juan Pablo Holguín Marín. CC 1.152.702.694		Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> •Minería de Datos •Seminario de sistemas de información y gestión •Bases de datos multidimensionales •Sistemas de información geográfica 	\$951.446,52	Universidad de Buenos Aires	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

Código: F-8801-1-07

Acta de reunión

Versión: 01

Consejo de Facultad, FNSP

Fecha: 16/03/2009

Marley Jualiana Calderón Díaz. CC 1.152.457.029	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	Hidrogeomorfológico II	Suelos, Geomorfología y Vegetación	\$992.813,76	Universidad Nacional Autónoma de México	Se aprueba
		Se aprueba	Planeación del territorio			
María Alejandra Herrea Muñoz. CC 1.053.831.871		Gestión Económica de Recursos naturales y ambientales	Economía y Medio Ambiente			
Andrea Herrera Cardona. CC 1.036.646.086	Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud	Métodos de investigación	Metodología de la investigación	\$992.813,76	Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo	Se aprueba
		Desarrollo empresarial	Desarrollo organizacional			
		Gestión económica de la empresa	Economía			
Yorleny Astrid Flórez Tamayo. CC 1.152.693.533		Desarrollo empresarial	Desarrollo organizacional	\$992.813,76		Se aprueba
		Gestión económica de la empresa	Economía			

Comentarios: Los recursos solicitados obedecen al procedimiento establecido por la Facultad, donde se tiene en cuenta historial académico, pertinencia en salud pública, tipo de estudiante, tipo de movilidad, forma de financiación, lugar de destino, matrícula de honor o participación en investigación académica, manejo en segunda lengua y justificación. Además fueron estudiados por los respectivos comités de programa los cursos que pueden ser homologados, una vez los aprueben.

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó todas las solicitudes y consideró que se debe consultar reglamento Universitario de movilidad con el fin de hacer seguimiento a estas solicitudes, verificar certificado de asistencia e informe de dicha actividad.

5.2.2. Estudiantes de pregrado Candidatos a matrícula de honor semestre 2015-2. La Vicedecana presenta para aprobación listado de estudiantes merecedores a Matrícula de Honor, semestre 2015/2, según información remitida por el Departamento de Admisiones y Registro. El listado fue publicado en cartelera de la Facultad desde el 13 de junio de 2016 y al respecto no se recibieron reclamaciones por parte de ningún estudiante, (**Anexo 6. Candidatos a matrícula de honor semestre 2015-2**).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP****Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud - Segovia**

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
8203966	Flórez Zambrano Carlos Julio	6	4.59	918

Tecnología en Saneamiento Ambiental – Cauca, Puerto Berrío, Andes, Segovia, Turbo, Carmen de Viboral y Yarumal

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1039704306	Henao Monsalve Jefferson	2	4.39	977
1042094130	Agudelo Ochoa Luis Mateo	3	4.63	997
1038545701	Caro Londoño Jenny Ofir	4	4.69	997
1042772651	Velásquez Orrego Lina Marcela	5	4.56	959

Tecnología en Administración en Servicios de Salud – Yarumal

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1035860046	Carvajal Mesa Ximena Andrea	4	4.13	958
1042772372	Ramos Giraldo Apolonio	5	4.65	958

Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Sonsón y Santafé de Antioquia

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1042709299	Arboleda Guillen Sara Daniela	2	4.26	945
1001165539	Lopera Sánchez Deinis Amparo	3	4.63	945

Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Turbo

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
71678325	Marulanda Prada Walter	3	4.63	928
1045506740	Higueta Correa Yulieth Karina	4	4.45	928

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba matrícula de honor, semestre 2015/2, para los estudiantes mencionados.



6. Asuntos Profesorales

6.1. Cambio en el ingreso al escalafón: Los profesores Yadira Eugenia Borrero, Yordan Rodríguez Ruiz y Juan Gabriel Piñeros Jiménez, solicitaron al Comité de Asuntos Profesorales de Vicerrectoría de Docencia revisar la categoría de ingreso al escalafón, considerando la experiencia y trayectoria académica. Los tres profesores ingresaron por convocatoria de méritos y se encuentran en periodo de prueba en el momento actual, (**Anexo 7. Solicitudes y respuesta de Vicerrectoría de Docencia cambio en escalafón**). La respuesta a los profesores del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico fue la siguiente:

“Esta instancia definió que los profesores pueden aspirar a vincularse como asociado. En esta medida solicita al Consejo de Facultad asumir la designación de pares evaluadores para que estos determinen si el profesor presenta aportes significativos, al tenor por lo dispuesto en el *Manual de Criterios del Comité de Asignación de puntaje*, según el cual establece: “... **los docentes con seis o más años de experiencia docente o investigativa, título de posgrado y producción académica, que en concepto de pares académicos presenten aportes significativos, serán vinculados en calidad de aspirante a profesor asociado...**”

Además dicho Comité solicita al Consejo de Facultad, nombrar **dos pares académicos, preferiblemente externos** para que den su concepto explícito con respecto a los aportes significativos de la producción académica presentada por cada docente. Si no es posible obtener el concepto en un plazo prudente, el Consejo de Facultad avala o no el ingreso a la categoría de asociado.

Comentarios:

- Teniendo en cuenta que los profesores están en el proceso de ingreso al escalafón, no aplica el Acuerdo Superior 083 de 1996 Julio 22 de 1996 por el cual se expide el Estatuto Profesorial de la Universidad de Antioquia.
- Según la Jefe de Asuntos Profesorales de Vicerrectoría de Docencia, los pares académicos no recibirían remuneración por esta actividad.
- El Consejo de Facultad define que los pares evaluadores no deben ser cercanos al profesor para evitar conflicto de intereses, debe tener el mismo nivel de formación y al menos uno de los jurados debe ser externo a la Universidad.

Nombre del profesor	Publicaciones recientes	Evaluadores aprobados
Juan Gabriel Piñeros Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficacia de tres esquemas con Cloroquina Primaquina para el tratamiento de la malaria por Plasmodium vivax en Colombia (2014) ✓ Malaria en Urabá (2011). 	<ul style="list-style-type: none"> · Laura Rodríguez Villamizar · Lyda Elena

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dynamics of Plasmodium falciparum Parasitemia Regarding Combined Treatment. ✓ Regimens for Acute Uncomplicated Malaria, Antioquia, Colombia. 	Osorio Amaya
Yordan Rodríguez Ruiz	Profesor jurado y asesor de la Especialización y Maestría en Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> · Ana María Gutiérrez Strauss Leonardo Briceño Ayala
Yadira Eugenia Borrero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Libro: Luchas por la salud en Colombia. Cali. (2015) ✓ Artículos: <ul style="list-style-type: none"> - Protestas sociales por la salud en Colombia (2015). - Balance de investigación nacional sobre acción colectiva y movimientos sociales por la salud en Colombia. (2014) 	<ul style="list-style-type: none"> · Rafael de Jesús Tuesca Molina · Andre-Noel Roth Deubel

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la solicitud del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico y propone como evaluadores a los profesionales que se describen en la tabla anterior.

6.2 Solicitud exención título de posgrado. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes exenciones de título de posgrado:

Profesor	Actividad	Horas	Semestre y centro de costo	Decisión
Paula Andrea Yarce Ospina C.C.39.355.3 68	Tecnóloga encargada del montaje de los laboratorios del curso 7019564 Químico Ecobiológico, programa Administración GSA, Medellín. (El docente del curso es el señor Fernando Guzmán).	16 horas	Semestre 2016-2 C.C. 21001202	Se aprueba
Nora Dely Acevedo Hoyos C.C.43.278.8 46	Tecnóloga encargada del montaje de los laboratorios del curso 7019564 Químico Ecobiológico, programa Administración GSA, Medellín. (El docente del curso es el señor Fernando Guzmán).	16 horas	Semestre 2016-2 C.C. 21001202	Se aprueba
Juana María Gómez Castrillón C.C. 43'470.4 52	Servir la asignatura Procedimientos legales y ambientales, dirigido a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Magdalena Medio (Puerto Berrío).	40 Horas	Semestre 2016-2 C.C. 20401201	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

Código: F-8801-1-07

Acta de reunión

Versión: 01

Consejo de Facultad, FNSP

Fecha: 16/03/2009

Herrera Morales Edgar Antonio C.C. 71'170.890	Servir la asignatura Lengua Extranjera III, dirigido a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Magdalena Medio (Puerto Berrío).	40 Horas	Semestre 2016-2 C.C. 20401201	Se aprueba
Wilser Martínez Cuesta C.C. 1'077.42 2.055	Servir la asignatura Lengua Extranjera III, dirigido a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Sede Segovia.	40 Horas	Semestre 2016-2 C.C. 20401205	Se aprueba

6.3 Solicitud de sobrerremuneración. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aprobación de sobrerremuneración para los siguientes docentes quienes dictarán cursos en programas de Posgrado de la Facultad durante el semestre 2016-2.

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Decisión
Yomaira Higuita Higuita C.C. 43'532.181	Dictar el curso Gestión de Proyectos, programa Especialización en Administración de Servicios de Salud.	48 horas	50	Se aprueba
Carlos Mario Carvajal Sepúlveda C.C. 71'584.206	Dictar el curso Salud Ocupacional II, módulo: Origen de la Enfermedad Profesional, programa Especialización en Salud Ocupacional.	20 horas	50	Se aprueba
César Augusto Herrera C.C. 78'300.165	Dictar el curso Análisis de Seguridad, programa Especialización en Salud Ocupacional.	16 horas	50	Se aprueba
Elkin Fernando Ramírez Rave C.C. 71'586.788	Dictar el curso Economía, programa Especialización en Administración de Servicios de Salud.	40 horas	50	Se aprueba
Luis Eybar López Salazar C.C. 71'607.449	Dictar el curso Gestión Administrativa, programa Especialización Auditoría en Salud.	80 horas	50	Se aprueba

6.4 Comunicación Luis Alberto Gutiérrez – Comisión de evaluación profesoral. El Comité de Evaluación Profesoral a través de este medio procede a contestar los oficios V.D. 106-2016 y V.D. 198-2016. (Anexo 8. Comunicado Comisión Evaluadora).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Profesor	Situación	Aclaraciones	Decisión
Luz Mery Mejía Ortega	En el momento de realizar la evaluación, el Comité no tenía disponible la información completa sobre la incapacidad médica de la profesora (en cuanto a su duración) ni la autoevaluación diligenciada completamente; por tal razón se requirió al Depto. de Ciencias Específicas, que la aportó completa el 31 de mayo.	Por puntaje total alcanzaría a acceder a estímulos pero por la dedicación a docencia directa y extensión, no alcanza, a la luz de las normas vigentes, del total de horas laboradas, sólo el 25.4% corresponden a tales labores. Bueno. 82.87 puntos	Se aprueba
Blanca Miriam Chávez Guerrero	La profesora dirigió carta al señor Decano con fecha 11 de mayo, fue recibida en Decanatura el 12 del mismo mes, y luego remitida al Comité de Evaluación el 27 de mayo. En su solicitud expresa inconformidad por no ser considerada para la asignación de puntos por desempeño destacado	La profesora planteó algunos aspectos con respecto al proceso de evaluación, los cuales se aclaran en la comunicación. (anexo. comunicación profesora Blanca Chávez): ✓ A la profesora Sí se le realizó la evaluación profesoral; de ahí surgió su puntaje de 91.89 puntos y valoración como EXCELENTE. ✓ La Circular 02 del 29 de enero de 2016 en su ítem 2, al hacer referencia al desempeño destacado para el año 2015, explica que sólo se puede otorgar dicho beneficio si el docente laboró al menos un mínimo de 6 meses en tareas relacionadas directamente con docencia y extensión, las cuales deben representar el 50% o más del plan de trabajo concertado entre el docente y su superior. ✓ Los planes de trabajo aportados a nombre de la profesora Blanca Myriam Chávez para el proceso de evaluación, permiten establecer que las actividades de docencia directa y extensión, representan el 31.6% del total de horas laboradas.	Se aprueba
Román Orlando Restrepo Villa	Estaba pendiente porque no se tenía la información completa; posteriormente fue aportada su autoevaluación completa. Por otro lado, el profesor registró una incapacidad médica que copó la totalidad del semestre, la	En el análisis de lo disponible se pudo concluir que la calificación del docente es cualitativamente BUENA, con un total de 85.59 puntos, con base en las actividades ejecutadas en el período 2015-2 y demás elementos disponibles; no obstante no puede ser tenido en cuenta para la asignación de puntos	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

	cual le impidió cumplir los compromisos consignados en su plan de trabajo del período 2015-1.	por desempeño destacado por su prolongada incapacidad médica En consecuencia, el Comité sugiere al Consejo de Facultad que autorice evaluar al docente.	
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Estaba pendiente debido a que no se pudo tener acceso a su plan de trabajo correspondiente al período 2015-1, pese a las reiteradas solicitudes formuladas por el Comité a las instancias pertinentes; sin acceso a tal soporte, el Comité carece de elementos objetivos para proceder.	Con base en los elementos disponibles se concluye que la calificación del docente es BUENA, alcanza un tal de 86.17 puntos, con base en las actividades ejecutadas en el período 2015-2. Sin embargo, tampoco puede ser considerado para efectos de distribución de beneficios ya que la dedicación a labores de docencia y extensión es del 39.9%. En consecuencia, el Comité sugiere al Consejo de Facultad que autorice evaluar al docente.	Se aprueba
Gladys Irene Arboleda Posada (Ocasional)	No se contaba con su autoevaluación ni con la evaluación del Jefe del Centro de Investigaciones.	Una vez se ha completado la información, se puede concluir que la docente tuvo un desempeño EXCELENTE, con un total de 92.96 puntos	Se aprueba
Eliana Martínez Herrera (Ocasional)	Estaba pendiente porque no se tenía su autoevaluación completamente diligenciada.	Habiendo sido completada la información pertinente, se concluye que la docente tuvo un desempeño EXCELENTE, con un total de 92.12 puntos.	Se aprueba

7. Asuntos Académicos

7.1. Circular Dirección de Regionalización - Programación inducciones y grados para el semestre 2016-2. La Vicedecana presenta circular remitida por la Dirección de Regionalización mediante la cual invitan a las unidades académicas, sedes y seccionales a acogerse a las siguientes propuestas para inducción a estudiantes nuevos y realización de ceremonias de grados, (**Anexo 8.** Circular Dirección de Regionalización - Programación inducciones y grados para el semestre 2016-2).

Comentarios: La propuesta fue estudiada en Vicedecanatura con el apoyo de los respectivos comités de programa y Bienestar de la Facultad. Se acogen las fechas para inducción y de acuerdo con los estudiantes que cumplen requisitos para graduación en algunas sedes o seccionales, se avalan algunas fechas.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP****Inducciones**

Sede / Seccional	Fechas de inducción
Bajo Cauca (Caucasia)	25/07/2016 a 29/07/2016
Magdalena Medio (Puerto Berrío)	25/07/2016 a 29/07/2016
Nordeste (Amalfi)	28/07/2016
Nordeste (Segovia)	29/07/2016
Norte (Yarumal)	29/07/2016
Occidente (Santa Fe de Antioquia)	23/07/2016
Oriente (Carmen de Viboral)	Del 11 al 15 de julio de 2016 y del 18 al 22 de julio de 2016
Oriente (Sonsón)	29/07/2016
Suroeste (Andes)	Seccional: 25/07/2016 Facultades: 26/07/2016
Urabá (Turbo)	18/07/2016 a 19/07/2016

Graduaciones

Sede / Seccional	Fechas de grado durante 2016	Hora sugerida	Lugar	Estudiantes que cumplen requisitos
Bajo Cauca (Caucasia)	08/09/2016	17:00	Plazoleta Central	
Magdalena Medio (Puerto Berrío)	No tiene grados en 2016	N.A.	N.A.	
Nordeste (Amalfi)	25/09/2016	15:00	Auditorio de la Casa de la Cultura Alberto Ibarbo Sepúlveda	
Nordeste (Segovia)	15/11/2016	11:00	Auditorio Casa de la Cultura Tierradentro	
Norte (Yarumal)	26/08/2016	16:00	Auditorio de la sede	12 estudiantes - TESA 10 estudiantes - TASS
Occidente (Santa Fe de Antioquia)	01/09/2016	16:00	Auditorio de la sede	
Oriente (Carmen de Viboral)	18/11/2016	15:00	Auditorio Quirama	
Oriente (Sonsón)	No tiene grados en 2016	N.A.	N.A.	N.A.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Suroeste (Andes)	11/08/2016	16:00		
	11/11/2016	16:00		
Urabá (Turbo)	02/09/2016	16:00	Auditorio sede Ciencias del Mar	4 estudiantes - TESA
	04/11/2016	16:00	Auditorio sede Ciencias del Mar	1 estudiante - TESA

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba acogerse a las fechas propuestas por la Dirección de Regionalización para inducciones y graduaciones para estudiantes que cursan programas de la Facultad, en algunas sedes y/o seccionales de la Universidad de Antioquia.

7.2. Aprobación apertura y plan de estudios Doctorado en Salud Pública, cohorte 5. La profesora Gloria Molina, Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, solicita aprobación para apertura de la convocatoria, cohorte 5, programa Doctorado en Salud Pública, sede Medellín. Solicita además aprobación del plan de estudios para la cohorte 5 para lo cual se tomó como base el plan de estudios de la cohorte 4, y se hicieron ajustes recogiendo las observaciones y sugerencias realizadas por los estudiantes y docentes a través del proceso de evaluación semestral y de cada curso. Es de resaltar que no hubo cambios en los nombres de los cursos ni en su número de créditos. Se adjunta propuesta de plan de estudios.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de apertura de la convocatoria para el programa Doctorado en Salud Pública, cohorte 5, sede Medellín, en el semestre 2016/2, con inicio de actividades en el semestre 2017-1 pero aplaza para próxima sesión la aprobación del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública.

8. Investigación

8.1 Solicitud aval horas proyecto de investigación, numerales 8.1.1 y 8.1.2

8.1.1. La profesora Mónica Lucía Soto Velásquez, solicita autorización para la dedicación, como Coinvestigadora, 5 horas semanales, al proyecto: *Cartografía socio ambiental, perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios donde empieza a configurarse la minería como actividad económica: caso Occidente Antioqueño, 2015 - 2016*. El proyecto actualmente está inscrito en el centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública y se requiere aval, según los requerimientos de Colciencias. **Anexo 9. Solicitud aval horas proyecto de investigación.**

Comentario: Esta solicitud ya fue avalada por el Comité Técnico de Investigación en su sesión 193 del 14 de junio de 2016.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reunión

Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

8.1.2. Solicitud aval horas proyecto de investigación. La profesora Luz Mery Mejía Ortega, solicita autorización para la dedicación (para reemplazar al profesor Álvaro Franco Giraldo), como Investigadora Principal, 10 horas semanales, al proyecto: *APS en los territorios descentralizados de Colombia.*

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a las solicitudes de las profesoras Mónica Lucía Soto Velásquez y Luz Mery Mejía Ortega para asignación de horas en su plan de trabajo, así:

Investigador	Tiempos	Proyecto	Rol
Luz Mery Mejía Ortega	10 horas/semana	APS en los territorios descentralizados de Colombia.	Investigadora Principal
Mónica Lucía Soto Velásquez	5 horas/semana	Cartografía socio ambiental, perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios donde empieza a configurarse la minería como actividad económica: caso Occidente Antioqueño, 2015 – 2016.	Co-investigadora

8.2 Cierre proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para cierre de los siguientes proyectos de investigación inscritos en el SUI:

Proyecto	Investigador Principal	Aclaraciones
INV 414-12. Los ambientes de la Calle: Experiencias y significados para los niños en situación de Calle Medellín". Aprobado en la convocatoria CODI Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes del año 2012. Según Acta CODI N 643 del 30 de octubre de 2012. Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 05/02/2013 Fecha de finalización: 05-08-2014 y dos plazos otorgados por el Comité Técnico de Investigación, hasta el 06/08/2016.	Álvaro Giraldo Pineda	El Investigador Principal cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio 245 y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización.
INV 313-09. Calidad percibida por usuarios de	Gustavo Alonso	El Investigador Principal



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

<p>servicios de Clínica León XIII - IPS Universitaria Medellín 2009</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio 01/07/2009 Fecha de finalización: 01/07/2010- Financiado por la IPS Universitaria</p>	<p>Cabrera Arana</p>	<p>cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio 138 y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización.</p>
<p>"Pérdida de años de vida saludable de la población de Medellín en el periodo 2006-2012".</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 09/11/2013 Fecha de finalización: 09/11/2015 financiado por el Municipio de Medellín -Secretaría de Salud.</p>	<p>Diana Marcela Marín Pineda</p>	<p>El Investigador Principal cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio 204 y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización.</p>

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que el Centro de Investigación realice cierre administrativo de los proyectos mencionados.

9. Comunicaciones

9.1 Comunicado VD.3000-839 de Vicerrectoría de Docencia – Legalización comisión de estudios Dora Hernández. La Vicerrectoría de Docencia remite copia de comunicado enviado a la profesora Dora Hernández en el cual informa que mediante Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 9596 del 30 de marzo de 2014, se le concedió comisión de estudios para realizar estudios de doctorado y no se ha legalizado dicha comisión ante la Oficina Jurídica, lo cual le solicitan realizar a la mayor brevedad, (**Anexo 10.** Comunicado VD.3000-839 de Vicerrectoría de Docencia – Legalización comisión de estudios Dora Hernández).

Comentario: La profesora entregó la documentación a Vicerrectoría de Docencia

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.2. Circular 08 – Vicerrectoría de Docencia. La Vicerrectoría de Docencia remite Circular 08 del 22 de junio de 2016 mediante la cual informan (**Anexo 11.** Circular 08 – Vicerrectoría de Docencia):

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

- ✓ La administración y gestión del Sistema de Estímulos Académicos – SEA estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario. Lo anterior con el fin de centralizar, unificar y potenciar las iniciativas, programas y estrategias de las cuales disponemos como Universidad para favorecer la permanencia estudiantil.
- ✓ La gestión de los registros calificados de programas de pregrado (extensiones, modificaciones y/o creaciones), así como lo concerniente a los informes de autoevaluación con fines de acreditación, y lo relacionado con la información que de dichos procesos se derive y deba ser registrada en los distintos sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación SACES y SACES-CNA), será asumida por la Vicerrectoría de Docencia. La anterior disposición aplica tanto para los programas de Medellín como para aquellos que se oferten o desarrollen en las distintas Sedes y Seccionales de la Universidad, y tiene como objetivo no sólo centralizar procesos sino crear lineamientos generales y agilidad en los procesos administrativos que soportan las dinámicas académicas de nuestra institución.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.3. Comunicado profesor Carlos Tangarife. El profesor Carlos Alberto Tangarife Villa remite comunicado mediante el cual solicita lo siguiente, (**Anexo 12. Comunicado Carlos Tangarife**):

- 1) Revisar y cambiar el motivo del comunicado V.D. 117-2016.
- 2) Respetar y aprobar mi asignación y la asignación de los demás profesores actuales para el curso de "Sistemas de Información" programado de 6:00 a 8:00 a.m. en mi caso como responsable del 33.33% del curso como se había concertado inicialmente.
- 3) Respetar y aprobar el desarrollo de los cursos de "Software I" con los profesores designados previamente.
- 4) Aprobar la propuesta del grupo de desarrollo de hacer evaluaciones estandarizadas por un grupo previamente conformado, para todos los grupos que se oferten del curso "Sistemas de Información" (...).

Decisión: El Consejo de Facultad se ratifica en la decisión tomada en sesión del día 15 de junio de 2016, Acta 11, en el sentido de incluir otros profesores para servir los cursos de Sistemas de Información y Software I que serán ofrecidos durante el semestre 2016-2 a estudiantes del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, de la siguiente manera:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Curso	Profesor	Coordina
Sistemas de Información (2 grupos)	Será dictado por profesores externos diferentes a los que ofrecen el curso actualmente.	Profesor externo
Software I (3 grupos)	· Dos profesores externos · Profesor Carlos Tangarife Villa (cada profesor dicta un curso)	Profesor externo (Los exámenes serán conjuntos para los tres grupos, bajo la Dirección del Comité de Programa, previo acuerdo con la Jefatura del Departamento).

10. Informes de Comisiones

10.1 Comisión de servicios Mónica Jaramillo. La profesora Mónica Lucía Jaramillo Gallego presenta informe de comisión realizada durante los días 13 al 15 de junio 2016 en el marco del proyecto Reúso de drenajes ácidos de minas, tratados mediante humedales construidos, para el riego de suelos disturbados tratados con productos biotecnológicos, (**Anexo 13.** Informe de comisión Mónica Jaramillo).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.2. Comisión de servicios Sergio Cristancho. El profesor Sergio Cristancho Marulanda presenta dos (2) comisión de servicios: la primera cumplida entre el 19 y 20 de Mayo en Leticia – Amazonas en calidad de comentarista, en la realización de las presentaciones del seminario de investigación de posgrado, actividad enmarcada en el mes de la investigación 2016-1 de la Universidad Nacional de Colombia sede Amazonía; la segunda realizada entre el 26 y 27 de Mayo de 2016 en Bogotá, donde participó como conferencista en el seminario “El papel de las Cajas de Compensación Familiar en la construcción del camino hacia la Paz”. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas se da por enterado, (**Anexo 14.** Informe de comisión Sergio Cristancho Marulanda).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.3. Comisión de servicios Luz Dolly Lopera García. La profesora Luz Dolly Lopera García presenta la comisión de servicios otorgada para participar como ponente en el “Taller Crisis global y alternativas del desarrollo en el siglo XXI”, que se realizó en la Universidad de La Habana, Facultad de Economía, los días 14 y 15 de junio de 2016. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas se da por enterado, (**Anexo 15.** Informe de comisión Luz Dolly Lopera García).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

10.4. Comisión de servicios Jesús Ernesto Ochoa. El profesor Jesús Ernesto Ochoa presenta la comisión de servicios de su participación en la reunión del Plan Estratégico Nacional (Fin de la Tuberculosis 2016-2025), en representación de la profesora M. Arbeláez. Dicha reunión se realizó en la ciudad de Bogotá el día 21 de junio de 2016. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas se da por enterado, (**Anexo 16.** Informe de comisión Jesús Ernesto Ochoa).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.5. Comisión de servicios Sandra Milena Alvarán. La profesora Sandra Milena Alvarán presenta la comisión de servicios realizada el 3 de Junio de 2016 en la Ciudad de Palmira en el marco del convenio interuniversitario con Universitat Jaume I de Castellón sobre el tema de posconflicto. Igualmente presenta informe de comisión de servicios realizada durante los días 27 de junio al 10 de julio de 2016, en el municipio Santo Domingo (Antioquia), en el marco del proyecto *Fortalecimiento de un sistema integral de promoción de la resiliencia en el postconflicto colombiano en la Universidad de Antioquia, dirigido a población civil, combatientes e instituciones del Departamento de Antioquia (Cruz Roja, Policía, organizaciones barriales, universidades.* El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas se da por enterado, (**Anexos 17 y 18.** Informe de comisión Sandra Milena Alvarán).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.6. Comisión de servicios Beatriz Caicedo. La Profesora Beatriz Helena Caicedo presenta la comisión de servicios realizada entre el 23 y 31 de Mayo de 2016; en ella se recibió entrenamiento sobre análisis geográficos de áreas pequeñas, analizando la base de datos de nacimientos de Colombia entre 1999 y 2007 para el desarrollo de un estudio ecológico nivel de municipios sobre el tema de bajo peso al nacer. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas se da por enterado, (**Anexo 19.** Informe de comisión Beatriz Caicedo).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

11. Conclusiones y compromisos

Se finaliza la reunión a la 1:30 p.m.

12. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Consejo de Facultad	Julio 27 de 2016, 7:00 am.

ÁLVARO FRANCO GIRALDO
 Firma Presidente del Consejo

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
 Firma Secretaria del Consejo

